

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 21/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VESTA
RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/03/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.30 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	16/04/2024
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 21 de marzo de 2024

I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual del director general.

1. Se aprobó en todas sus partes el informe anual del director general por el ejercicio social 2023 y la opinión emitida por el consejo de administración al respecto.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual 2023 del Consejo de Administración a que se refiere la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores

1. Se aprobó en todas sus partes el informe anual presentado por el consejo de administración con motivo del ejercicio social 2023.

III. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes anuales 2023 de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias, de Inversión, de Ética, de Deuda y Capital, y Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo

1. Se aprobaron los informes anuales de los comités de auditoría, de prácticas societarias, de inversión, de ética, de deuda y capital, y ambiental, social y gobierno corporativo, presentados con motivo del ejercicio social 2023.

IV. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias durante 2023

1. Se aprobó el informe respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad y de sus subsidiarias, durante el ejercicio 2023.

V. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, preparados respecto del 2023, incluyendo el reporte del auditor externo de la Sociedad

FECHA: 21/03/2024

1. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad y sus subsidiarias, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el informe y opinión del auditor externo de la Sociedad, emitidos por el ejercicio social 2023.

2. Se resolvió aplicar los montos correspondientes a la reserva legal.

3. Se resolvió aplicar el resultado del ejercicio social 2023 a la cuenta de resultados.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación para el decreto y pago de un dividendo en efectivo, delegando facultades al Consejo de Administración

1. Se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de EUA\$64,686,487.00 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.

2. Se resolvió pagar el dividendo decretado en 4 exhibiciones iguales, cada una por la cantidad de EUA\$16,171,621.75 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, pagaderos en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil anterior a cada fecha de pago, siendo la primera fecha de pago, el día 16 de abril de 2024, la segunda el día 16 de julio de 2024, la tercera el día 15 octubre de 2024 y la última el día 15 de enero de 2025, a través del SD Indeval.

3. Se resolvió que el dividendo declarado será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria en cada fecha de pago y sin considerar las acciones en tesorería.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del ejercicio del programa de recompra de acciones durante el ejercicio social 2023

1. Se aprobó el informe sobre el ejercicio del programa de recompra de acciones propias en vigor durante el 2023.

VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del programa de recompra de acciones de la Sociedad para 2024, del monto que puede destinarse de manera revolvente, para dichos fines y de su ejecución

1. Se resolvió que la reserva para recompra de acciones propias que podrá utilizarse de modo revolvente durante el 2024, será igual a la cantidad EUA\$100,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en Pesos, Moneda Nacional, provenientes de las utilidades retenidas de la Sociedad.

2. Se hizo constar que el monto de la reserva no rebasa la sumatoria del saldo total de las utilidades netas, incluyendo las retenidas.

3. Se autorizó al consejo de administración, para que revise y, en su caso, ajuste las políticas, reglas y lineamientos para la operación del programa.

IX. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el Consejo de Administración y de los presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias

1. Se aprobó que el Sr. Stephen B. Williams pase de ser miembro propietario a miembro suplente del Sr. Douglas M. Arthur.

FECHA: 21/03/2024

2. Se aprobó que la señora Manuela Molina Peralta pase de ser miembro suplente del Sr. Douglas M. Arthur, a miembro propietario en lugar del Sr. Stephen B. Williams.
 3. Se ratificó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Manuela Molina Peralta, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Douglas M. Arthur, Stephen B. Williams, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Guillermo Zozaya Délano, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Daniela Berho Carranza, Elías Laniado Laborín, Luis Javier Solloa Hernández, Viviana Belaunzarán Barrera, Loreanne Helena García Ottati, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elías, Rocío Ruíz Chávez, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier Mancera de Arrigunaga, para que continúen como miembros del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
 4. Se ratificó a Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente ejecutivo del consejo de administración.
 5. Se ratificó al licenciado Alejandro Pucheu Romero como secretario propietario del consejo de administración sin ser miembro del mismo; y se nombró a la licenciada Jimena María García-Cuellar Céspedes como secretario suplente del consejo de administración sin ser miembro del mismo.
 6. Se confirmó que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar.
 7. Se ratificó al señor Francisco Javier Mancera de Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias.
 8. Se ratificó al señor Luis Javier Solloa Hernández como presidente del comité de auditoría.
 9. Se tomó nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias; así como de los nombramientos de los presidentes y miembros de los demás comités.
 10. Se calificó a Manuela Molina Peralta, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Guillermo Zozaya Délano, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Luis Javier Solloa Hernández, Viviana Belaunzarán Barrera, Loreanne Helena García Ottati, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elías, Rocío Ruiz Chávez, Douglas M. Arthur, Stephen B. Williams, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier Mancera de Arrigunaga, como consejeros independientes.
- X. Propuesta y, en su caso, aprobación de los emolumentos pagaderos a los miembros del Consejo de Administración y de los comités durante el ejercicio 2024
-

1. Las compensaciones de los miembros del consejo serán de EUA\$4,180.00 por sesión de consejo, los presidentes de los comités percibirán EUA\$4,400.00 por sesión de comité y los miembros de los comités percibirán EUA\$3,300.00 por sesión de comité.

2. Se aprobó que los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad por su actuación como tales y por su participación en los comités de la Sociedad reciban, no más tarde del 31 de diciembre de 2024, una compensación en acciones de la Sociedad, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo y tomando en cuenta el valor de la acción a la fecha de entrega y que dichas acciones estarán sujetas a un periodo de bloqueo de 6 meses.

XI. Propuesta y, en su caso, aprobación del plan de incentivos a largo plazo para los ejecutivos de la Sociedad para el periodo 2024-2028

1. Se aprobó el plan de compensación para los ejecutivos de la Sociedad, para el periodo 2024-2028, que consta de pago en acciones de la Sociedad, según lo determine el comité de prácticas societarias, considerando únicamente el Retorno Relativo Total de la acción de la Sociedad, comparada con sus pares en el sector industrial.

FECHA: 21/03/2024

2. Se resolvió que el comité de prácticas societarias será el encargado de revisar parámetros y montos del plan de compensación.
 3. Se resolvió que el monto máximo de acciones a ser entregadas a los ejecutivos como incentivo de largo plazo durante el periodo de 2024-2028, será de hasta 20,000,000 de acciones.
 4. Se resolvió que el comité de prácticas societarias será el encargado de verificar el Retorno Relativo Total de la acción de la Sociedad, los pares que servirán de comparación, así como cualquier otro aspecto aplicable.
 5. Se resolvió que el monto mínimo a ser entregado a los ejecutivos podrá ser igual al 50% de las acciones objetivo; y el máximo no podrá exceder el 150% de las acciones objetivo para el año de que se trate; las acciones serán entregadas en 3 exhibiciones iguales, dentro de los 3 años siguientes a aquel en que les sean asignadas.
 6. Se resolvió que la entrega de las acciones a los ejecutivos será a través del fideicomiso que actualmente se utiliza, con los cambios que el comité de prácticas societarias estime pertinentes.
 7. Se resolvió que aquellos ejecutivos que inviertan su incentivo de corto plazo en acciones; recibirán un incentivo de 20% en acciones entregables en tres exhibiciones dentro de los siguientes 3 años.
 8. Se delegó en el comité de prácticas societarias la revisión e implementación del plan de incentivos a largo plazo.
- XII. Propuesta, y en su caso, aprobación de la cancelación de acciones que no fueron suscritas y pagadas en las ofertas públicas efectuadas en 2023
-

1. Se resolvió cancelar 23,750,000 acciones de las emitidas por acuerdo de la asamblea celebrada el 30 de marzo de 2023 y que a la fecha no han sido suscritas.
2. Se otorgaron los poderes y facultades necesarias a los representantes designados para llevar a cabo la cancelación de dichas acciones y se instruyó al secretario para hacer las anotaciones correspondientes en los libros de la sociedad.

XIII. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Ordinaria

1. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Jimena María García-Cuéllar Céspedes y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta y para protocolizarla.

Resumen de acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 30 de marzo de 2023

I. Propuesta y, en su caso, aprobación respecto de la modificación a las Cláusulas Sexta, Séptima, Octava, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Tercera, Trigésima y Trigésima Primera y demás relacionadas de los estatutos de la Sociedad para incorporar las reformas a la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles

1. Se modificaron las cláusulas Sexta, Séptima, Octava, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Tercera, Trigésima, Trigésima Primera y demás relacionadas de los estatutos de la Sociedad.
2. Se aprobó la reforma y compulsas de los estatutos de la Sociedad.

FECHA: 21/03/2024

3. Se autorizó al secretario del consejo de administración para llevar a cabo los actos necesarios para dar efecto a la reforma de los estatutos.

4. Se autorizó a cualesquiera 2 miembros del consejo de administración para suscribir los nuevos títulos de acciones que se emitan con tal motivo.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre un aumento de capital de la Sociedad, mediante la emisión y, en su caso, suscripción de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social, o de títulos o instrumentos que las representen, que se colocarán a través de una o varias ofertas públicas, a través de una o varias bolsas de valores autorizadas en México y/o en el extranjero, y con la aprobación de (y/o registro ante) las autoridades y bolsas que fueren competentes, sin que sean aplicables los derechos de suscripción preferente y delegación de facultades en el consejo de administración

1. Se resolvió aumentar el capital variable, en un monto mínimo igual a \$1,000,000,000.00 de Pesos, correspondiente a un valor teórico por acción igual a \$10.00 Pesos, que será representado por hasta 100,000,000 de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social que podrán representarse por American Depositary Shares (ADS's) o colocarse directamente; siendo ofrecidas para su suscripción y pago a través de una o más ofertas públicas y/o privadas en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el New York Stock Exchange, cualquier otra bolsa autorizada en México, y/o cualquier bolsa en los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción.

2. Se delegó en el consejo de administración conforme al Artículo 55 Bis de la Ley del Mercado de Valores y los estatutos modificados, las facultades necesarias para que resuelva la fecha o fechas, montos (incluyendo precio y monto atribuible a capital social y prima en suscripción de acciones), agentes o intermediarios colocadores, forma de hacer público el aumento, método de colocación (incluyendo determinar si la oferta será pública o privada), mercados o inversionistas, y demás términos y condiciones.

3. Se delegó en el consejo de administración, las facultades necesarias para determinar la exclusión de derechos de suscripción preferente, respecto de las acciones o títulos del aumento.

4. Se facultó a los Delegados de la Asamblea para notificar al consejo de administración sobre las facultades delegadas.

5. Se instruyó al consejo de administración, para que informe a la asamblea y al público en general respecto del ejercicio de la facultad otorgada y monto real del aumento de capital (y del monto de la prima en suscripción de acciones), una vez concluida la o las ofertas de las acciones aprobadas.

6. Se autorizó al secretario del consejo a llevar a cabo los actos necesarios relacionados con el aumento de capital aprobado.

7. Se resolvió que las resoluciones adoptadas quedarán sujetas a la condición consistente en que se obtengan todas las autorizaciones necesarias de cualesquiera autoridades competentes, bolsas de valores e instituciones para el depósito de valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, con antelación a que el Consejo de Administración ofrezca las acciones.

8. Se autorizó a cualesquiera 2 miembros propietarios del consejo de administración para suscribir los nuevos títulos de acciones que se emitan.

III. Propuesta y, en su caso, otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria

1. Se resolvió otorgar en favor de los Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Juan Felipe Sottill Achutegui, y Alejandro Pucheu Romero (los "Delegados de la Asamblea") un poder especial para llevar a cabo todos y

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 21/03/2024

cualesquiera actos aprobados por esta asamblea, el cual incluye facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y suscribir, endosar y avalar títulos de crédito.

2. Se resolvió otorgar a los Delegados de la Asamblea facultades amplias de sustitución y para otorgar poderes especiales e irrevocables de pleitos y cobranzas, en favor de cualquier agente de proceso que se requiera en cualquier jurisdicción.

IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria

1. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Jimena María García-Cuellar Céspedes y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta y para protocolizarla.

*****Fin de Texto*****